

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0104-2014-MINAGRI

Lima, 5 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a un Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Manuel Eduardo Nicolás Castro Larrea, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1058405-5

Designan Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y RiegoRESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0101-2014-MINAGRI

Lima, 6 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0096-2014-MINAGRI se encargó, con efectividad al 01 de marzo de 2014, al señor abogado Walter Pedro Gutiérrez Gonzáles, el puesto de Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego, en tanto se designe al titular, encargo que es necesario dar por concluido;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con efectividad al 07 de marzo de 2014, la encargatura de puesto del señor abogado Walter Pedro Gutiérrez Gonzáles, como Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, con efectividad al 07 de marzo de 2014, a la señora abogada Patricia Mariela Pow Sang Tejada, en el cargo de Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego

1058405-2

Encargan funciones de las Administraciones Locales de Agua de Huaura, Casma - Huarmey y JequetepequeRESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 099-2014-ANA

Lima, 5 de marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Administraciones Locales de Agua, son unidades orgánicas de las Autoridades Administrativas del Agua que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad con el artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

Que, la Jefatura de la entidad está facultada para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua, de acuerdo a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del citado dispositivo legal;

Que, con Resoluciones Jefaturales Nrs° 119-2013-ANA, 443-2013-ANA y 551-2013-ANA se encargaron las funciones de las Administraciones Locales de Agua Huaura, Jequetepeque y Casma - Huarmey a los señores Julio Antonio Castillo Correa, Mariano Chapilliquén Inga y Cesar Luis Luque Del Carpio, respectivamente;

Que, los señores Julio Antonio Castillo Correa y Cesar Luis Luque Del Carpio han presentado sus renunciaciones a las encargaturas de funciones de las Administraciones Locales de Agua Huaura y Casma - Huarmey, respectivamente; habiéndose resuelto aceptar las mismas;

Que, asimismo, se ha visto por conveniente emitir el acto de administración con relación a la encargatura de funciones de la Administración Local de Agua Jequetepeque;

Que, de conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2014, las renunciaciones presentadas por los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

| Administración Local de Agua | Profesional encargado | Resolución de encargatura |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Huaura | Julio Antonio Castillo Correa | R.J N° 119-2013-ANA |
| Casma - Huarmey | Cesar Luis Luque Del Carpio | R.J N° 551-2013-ANA |

Artículo 2°.- Encargar, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2014, las funciones de las Administraciones Locales de Agua a los profesionales que se detallan a continuación:

| Administración Local de Agua | Profesional encargado |
|------------------------------|--------------------------------|
| Huaura | Luis Alberto Vara Paulino |
| Casma - Huarmey | Eliseo Marciano Puelles Lozada |

Artículo 3°.- Dar por concluida, a partir del 10 de marzo de 2014, la encargatura de funciones de la Administración Local de Agua Jequetepeque otorgada al señor Mariano Chapilliquén Inga, mediante Resolución Jefatural N° 443-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4°.- Encargar, a partir del 10 de marzo de 2014, las funciones de la Administración Local de